

### 3. Otras disposiciones

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 2012, de la Universidad de Huelva, por la que se corrigen errores en la de 28 de noviembre de 2011, por la que se publica el Plan de Estudios de Graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.*

Advertida errata en la Resolución de 28 de noviembre de 2011, de la Universidad de Huelva, por la que se publica el Plan de Estudios de Graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 249, de fecha 22 de diciembre de 2011, se transcribe a continuación la oportuna corrección.

- En la página núm. 54, en el apartado Estructura de las Enseñanzas, en el último párrafo donde dice: El alumno, para obtener la mención, deberá elegir 4 materias de un mismo Itinerario y una 5.<sup>a</sup> de cualquiera de los otros 2.

Debe decir:

Para obtener una determinada Mención el alumno deberá elegir al menos 4 asignaturas de un mismo Itinerario.

- En la página núm. 56, la denominación de la asignatura de 4.º curso que consta como Investigación en Educación Física,  
Debe aparecer como: Investigación en Actividad Física.

- En la página núm. 56, no se señalan requisitos previos para matricularse de las asignaturas de 4.º curso Prácticas I, Prácticas II y Trabajo Fin de Grado, por lo que debe aparecer párrafo con la siguiente redacción:

Requisito previo: Para cursar las asignaturas Prácticas I, Prácticas II y Trabajo Fin de Grado, el alumno deberá haber superado un total de 150 créditos.

Huelva, 22 de octubre de 2012.- El Rector, Francisco José Martínez López.